



**ACTA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO / ORDEN / CONVENIO
O.C. 138552-2024**



CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	O.C.138552 - 2024
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
IDENTIFICACION:	39.676.990
FECHA INICIO SUSPENSIÓN:	30 del 12 de 2024
FECHA DE REINICIO:	29 del 01 de 2025
DEPENDENCIA:	Grupo Infraestructura y Mantenimiento
SECCIONAL:	Bogotá D.C.
SEDE:	Oficinas Nacionales

Teniendo en cuenta que se celebró la Orden De Compra No. OC 138552-24, de fecha 6 de diciembre del 2024 y acta de inicio del 28 de diciembre de 2024. **2)** Desde el punto de vista técnico: Si bien el plazo del contrato se estableció hasta el 15 de diciembre de 2024, esta acta solo viene a suscribirse hasta el 28 de diciembre, con lo que el plazo implicaría superar la vigencia fiscal, lo cual resulta improcedente con ocasión del principio de anualidad. De otra parte, se observa que la fecha de inicio del contrato establecida en la plataforma, no corresponde a la fecha cierta de firma del acta de inicio, sino a la fecha de la aprobación y/o configuración de la orden de compra, pero como quedó establecido en el estudio previo, el inicio de esta orden de compra requiere la suscripción de acta de inicio. En este sentido, se configura una situación de inconsistencia de fechas que debe ser aclarada en aras de dar orden al desarrollo cronológico de la orden de compra. Por otro lado, como lo manifiesta el contratista, el tiempo establecido hasta el 31 de diciembre de 2024 le resulta suficiente y de ninguna manera implica un desmedro de su posición como contratista en clave del tiempo inicialmente programado con base en los análisis previos y de planeación de la entidad. Para el efecto, la supervisión del contrato realiza el siguiente análisis: Este ajuste en el plazo permitirá que el proveedor pueda cumplir con las condiciones logísticas y operativas necesarias para la entrega de los productos en la cantidad requerida, asegurando el cumplimiento de las normas y condiciones de Colombia Compra Eficiente, mediante acta suscrita entre las partes el 28 de diciembre de 2024, se formaliza la suspensión de la ejecución del contrato / orden / convenio O.C. 138552-24, la cual tendrá vigencia a partir del 31 de diciembre 2024 al 07 de enero de dos mil veinticinco (2025), superadas las causas que dieron origen a dicha suspensión, se solicitó una prórroga de la misma, extendiéndola desde el 7 de enero de 2025 hasta el 29 de enero de 2025, inclusive, o hasta cuando las partes de común acuerdo así lo convinieran.

Habiéndose superado los hechos que dieron origen a la suspensión y/o habiéndose cumplido el período acordado, por medio de la presente acta se acuerda reiniciar la ejecución del contrato / orden / convenio O.C. 138552-24, a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Bogotá a los 29 días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

SUPERVISOR

COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Y MANTENIMIENTO (ICA)
Víctor Camilo Clavijo Moreno
C.C. 11.233.681 de la Calera (Cundinamarca)

CONTRATISTA

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
RL: Ruth Yohanna Acevedo Rojas
C.C. 39.676.990 de Soacha (Cundinamarca)

Preparó: Luis Miguel Acuña (Apoyo a la Supervisión)